000190

Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 70

Nivel de Entidad:	**30 - MUNICIPALIDADES**	**Fecha de Emisión**	09 / 12 / 2022
Entidad	**184 - MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1188- UOC SAN LORENZO**		
ID del Llamado:	**405.235**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATO Nº 02/2022 LCO Nº 03/2021**
Descripción del Llamado:	**´´ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO DE LA INSTITUCION. CONTRATO ABIERTO´´**		
Proveedor:	**AUTOMOTIVE S.A.**	**RUC:**	**80003251 - 9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	15	CUBIERTA PARA PALACARGADORA JHON DEERE - MEDIDA 20,5 - 25	UNIDAD	CROWN	CHINA	2	12.800.000	88.050.000	176.100.000
2	16	CUBIERTA PARA MINI PALACARGADORA JOHN DEERE - MEDIDA 12 -16,5	UNIDAD	DURABLE	CHINA	4	2.500.000		
						TOTAL			**35.600.000**

SON GUARANÍES:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FECHA DE EMISION	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 (TRES) dias corridos desde la recepcion del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA:Avda España esquina San Lorenzo - Ciudad de San Lorenzo, Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO

La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Luciano Flecha

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Nº	Clase	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	550	2	1	1	0	390	30	001	XI	300.000.000
							Total:			**300.000.000**

Lic. ALEJANDRO BENITEZ PRESIDENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.	09/12/2022	Karina R. Valdovinos Ramirez Directora General de Administración y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

M

000187

GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E. DESDE 1960

AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTA / TECNO EDUCACIÓN

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.
Talleres de gomería. - Talleres de alineación y balanceo.
Actividades de investigación y seguridad.
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones.
Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos.

Casa Matriz: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 e/ Av. Pitiantuta y Corrales
Tel.: (021)728 9677 - Fernando de la Mora, Py
Suc. Taller: Avda. Brasilia c/ Colombia N° 9874 - Tel.: (021) 968 312 - San Lorenzo, Py
Costa Salinares Calle Mujer Paraguaya c/ Octaviano Maidana N°123
Tel.: (021) 510 480 - Capiatá, Py

ROLLWAY · TOYOTA · NISSAN · MITSUBISHI · DAIHATSU · mazda · KIA · KIA MOTORS

Timbrado Nº 16122100
Fecha Inicio Vigencia 03/enero/2023
Fecha Fin Vigencia 31/enero/2024
R.U.C. 80003251 - 9

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-002 · 0004960

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de San Lorenzo

RUC o C.I. N°: 80000493-0 Domicilio: Avda España

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta N°: 001-002-0003348 N° de Timbrado: 16025203

Fecha de Expedición: 12/12/2022

Fecha de Inicio del Traslado: 12/12/2022 Fecha estimada de termino del Traslado: 12/12/2022

Dirección del Punto de Partida: Ruta Mcal Estigarribia N: 1126

Ciudad: Fdo de la Mora Departamento: Central

Dirección del Punto de llegada: Avda España

Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: V. W. Saveiro Número del Registro único del Automotor (RUA): ALA897

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Catalino Amarilla

RUC o C.I. N°: 716.637 Domicilio: Mcal Estigarribia N: 1126

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA *(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)*
2	unidad	Cubierta Para Pala cargadora VHon Deere - Medida 20.5-25
4	unidad	Cubierta Para Mini Pala cargadora VHon Deere - Medida 12-16,5

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · DIVISION DE ALMACENES · Paraguay

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Luis Pavón RUC/C.I.: 3.506.837

Hab. SET N° 1676 - Imp. San Alejo S.A. - RUC: 80054908 - 2 / sanalejosa@ymail.com
Cecilio Baez 1059 // Fernando de la Mora // Tel: (021) 507-387 / 528 303 // del 4.951 al 5.200

Original (Blanco): Destinatario - 1º Copia (Verde): Remitente
2º Copia (Rosa): Transportista - 3º Copia (Amarillo): Archivo Tributario

000177

Municipalidad de
San Lorenzo
del Campo Grande

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 72.

Nivel de Entidad:	**30 - MUNICIPALIDADES**	**Fecha de Emisión**	09 / 12 / 2022 .
Entidad	**184 - MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1188- UOC SAN LORENZO**		
ID del Llamado:	**405.235**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATO Nº 02/2022 LCO Nº 03/2021**
Descripción del Llamado:	**´´ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO DE LA INSTITUCION. CONTRATO ABIERTO´´**		
Proveedor:	**AUTOMOTIVE S.A.**	**RUC:**	**80003251 - 9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Minimo	Maximo
								Gs.	Gs.
1	6	CUBIERTA PARA CAMIONETA MEDIDA 215/75 R15	UNIDAD	XBRI	CHINA	4	700.000	88.050.000	176.100.000
						TOTAL			**2.800.000**

SON GUARANÍES:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FECHA DE EMISION	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 (TRES) dias corridos desde la recepcion del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA:Avda España esquina San Lorenzo - Ciudad de San Lorenzo, Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO	

La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Luciano Flecha

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Nº	Clase	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	550	2	1	1	0	390	30	001	XI	300.000.000
							Total:			**300.000.000**

Lic. ALEJANDRO BELLON PRESIDENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.	09/12/2022 .	Karina R. Valdovinos Ramírez Directora General de Administración y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

M

GROUP
AUTOMOTIVE S.A.I.E. DESDE 1960

AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTA / TECNO EDUCACIÓN

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.
Talleres de gomería. - Talleres de alineación y balanceo.
Actividades de investigación y seguridad.
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones.
Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos.

Casa Matriz: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 e/ Av. Pitiantuta y Corrales
Tel.: (021)728 9677 - Fernando de la Mora, Py
Suc. Taller: Avda. Brasilia c/ Colombia N° 9874 - Tel.: (021) 968 312 - San Lorenzo, Py
Costa Salinares Calle Mujer Paraguaya c/ Octaviano Maidana N°123
Tel.: (021) 510 480 - Capiatá, Py

000174

ROLLWAY TOYOTA NISSAN MITSUBISHI DAIHATSU mazda KIA KIA MOTORS

Timbrado Nº 16122100
Fecha Inicio Vigencia 03/enero/2023
Fecha Fin Vigencia 31/enero/2024
R.U.C. 80003251 - 9

NOTA DE REMISIÓN

N° 001-002 0004959

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de San Lorenzo

RUC o C.I. N°: 80000493-0 Domicilio: Avda España

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta N°: 001-002-0003363 N° de Timbrado: 160 25 203

Fecha de Expedición: 09-12-2022

Fecha de Inicio del Traslado: 09-12-2022 Fecha estimada de termino del Traslado: 09-12-2022

Dirección del Punto de Partida: Ruta Mcal Estigarribia N: 1126

Ciudad: Fdo de la Mora Departamento: Central

Dirección del Punto de llegada: Avda España

Ciudad: San lorenzo Departamento: Central

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: V. W Saveiro Número del Registro único del Automotor (RUA): ALA297

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Catalino Amarilla

RUC o C.I. N°: 716.637 Domicilio: Mcal Estigarribia N: 1126

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA *(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)*
4	unidad	Cubierta para Camioneta Medida 215/75 R15

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: WIS PAVON RUC/C.I.: 3.506.837

Luis A. Pavon A.
Jefe de Almacenes
Municipalidad de San Lorenzo
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - Paraguay - San Lorenzo

Hab. SET N° 1676 - Imp. San Alejo S.A. - RUC: 80054[illegible] / sanalejosa@ymail.com
Cecilio Baez 1059 // Fernando de la Mora // Tel: (021) [illegible] / 528 303 // del 4.951 al 5.200

Original (Blanco): Destinatario - 1° Copia (Verde): Remitente
2° Copia (Rosa): Transportista - 3° Copia (Amarillo): Archivo Tributario

990184

Municipalidad de San Lorenzo del Campo Grande

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

O.C. Institucional Nº 81

Nivel de Entidad:	**30 - MUNICIPALIDADES**	**Fecha de Emisión**	28/12/2022
Entidad	**184 - MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1188- UOC SAN LORENZO**		
ID del Llamado:	**405.235**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATO Nº 02/2022 LCO Nº 03/2021**

Descripción del Llamado: ´´ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO DE LA INSTITUCION. CONTRATO ABIERTO´´

Proveedor:	**AUTOMOTIVE S.A.**	**RUC:**	**80003251 - 9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	CUBIERTA PARA RETROEXCAVADORA 12,5/80 - 18	UNIDAD	DURABLE	CHINA	4	2.912.000	88.050.000	176.100.000
2	2	CUBIERTA PARA RETROEXCAVADORA 19,5 - 24	UNIDAD	ALLIANCE	INDIA	2	5.500.000		
3	4	CUBIERTA PARA COMPACTADOR 295/80 R 22,5	UNIDAD	SUNSET	CHINA	10	2.150.000		
4	6	CUBIERTA PARA CAMIONETA 215/75 R15	UNIDAD	XBRI	CHINA	6	700.000		
5	7	CUBIERTA PARA MOTONIVELADORA 14,00-24	UNIDAD	DURABLE	CHINA	2	4.368.000		
6	8	CUBIERTA PARA PALACARGADORA O MOTONIVELADORA 17,5 - 25	UNIDAD	DURABLE	CHINA	2	6.150.000		
7	14	CUBIERTA PARA COMPACTADOR TRACCION 295/80 R 22,5	UNIDAD	SUNSET	CHINA	10	2.600.000		
8	15	CUBIERTA PARA PALACARGADORA 20,5 - 25	UNIDAD	CROWN	CHINA	2	12.800.000		
9	16	CUBIERTA PARA MINI PALACARGADORA 12 - 16,5	UNIDAD	DURABLE	CHINA	6	2.500.000		
10	19	CUBIERTA PARA CAMIONETA 245/70 R 16	UNIDAD	XBRI	CHINA	8	800.000		
						TOTAL			**142.384.000**

SON GUARANÍES:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FECHA DE EMISION	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 03 (TRES) dias corridos desde la recepcion del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA:Avda España esquina San Lorenzo - Ciudad de San Lorenzo, Paraguay.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO	

La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Luciano Flecha

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Nº	Clase	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	550	2	1	1	0	390	30	001	XI	300.000.000
							Total:			**300.000.000**

Lic. ALEJANDRO FELLON PRESIDENTE AUTOMOTIVE S.A.I.E.	28/12/2022	Karina R. Valdovinos Ramírez Directora General de Administración y Finanzas Municipalidad de San Lorenzo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

M

GROUP AUTOMOTIVE S.A.E. DESDE 1960

AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA
AUTOPARTES / TALLER / INDUSTRIAL / MAYORISTA / TECNO EDUCACIÓN

Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.
Talleres de gomería - Talleres de alineación y balanceo.
Actividades de investigación y seguridad.
Comercio al por mayor de componentes electrónicos y equipos de comunicaciones.
Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos.

Casa Matriz: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1126 e/ Av. Pitiantuta y Corrales
Tel.: (021)728 9677 - Fernando de la Mora, Py
Suc. Taller: Avda. Brasilia c/ Colombia N° 9874 - Tel.: (021) 968 312 - San Lorenzo, Py
Costa Salinares Calle Mujer Paraguaya c/ Octaviano Maidana N°123
Tel.: (021) 510 480 - Capiatá, Py

ROLLWAY TOYOTA NISSAN MITSUBISHI DAIHATSU mazda KIA KIA MOTORS

000181

Timbrado Nº 16003009
Fecha Inicio Vigencia 04/noviembre/2022
Fecha Fin Vigencia 30/noviembre/2023
R.U.C. 80003251 - 9

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-002 0004867

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Municipalidad de San Lorenzo.

RUC o C.I. Nº: 80000493-0 Domicilio: Avda. España

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta Nº: 001-002-0003419 Nº de Timbrado: 16025203

Fecha de Expedición: 29/12/2022

Fecha de Inicio del Traslado: Fecha estimada de termino del Traslado:

Dirección del Punto de Partida: Mcal. Estigarribia Nº1126.

Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central

Dirección del Punto de llegada: Avda. España

Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central

Kilómetros Estimados de Recorrido:

Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: V.W Saveiro Número del Registro único del Automotor (RUA): ALA 297

Número del Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Catalino Amarilla

RUC o C.I. Nº: 716-617 Domicilio: Mcal. Estigarribia Nº1126

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA *(Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)*
4	Unidad	Cubierta para Retroexcavadora 12.5/80-18
2	Unidad	Cubierta para Retroexcavadora 14,5-24.
10	Unidad	Cubierta para compactador 245/80 R 22.5
6	Unidad	Cubierta para Camioneta 215/75 R15
2	Unidad	Cubierta para motoniveladora 14,00-24
2	Unidad	Cubierta para pala cargadora o motoniveladora 17,5-25
10	Unidad	Cubierta para Compactador - Tracción 245/80 R 22.5
2	Unidad	Cubierta para pala cargadora 20.5-25
6	Unidad	Cubierta para mini palacargadora 12-16,5
8	Unidad	Cubierta para Camioneta 245/70 R16.

Luis A. Pavón A.
Jefe División de Almacenes
Municipalidad de San Lorenzo

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: LUIS PAVON RUC/C.I.: 3.506.837